

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**I LEGISLATURA**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*



I LEGISLATURA

**Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez**  
Sesión virtual

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

*Ciudad de México*

**30 de octubre de 2020**

---

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** De nuevo, compañeras y compañeros, muy buenos días a todos.

Bienvenidas y bienvenidos a esta 7ª sesión ordinaria de nuestra Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

En virtud de que continúa la emergencia derivada del COVID-19, sigue vigente y se están actualizando los supuestos del artículo 5-bis de la Ley Orgánica de nuestro Congreso y 56 y 57 del Reglamento, por lo tanto estaremos realizando esta sesión en vía remota.

Para el desahogo de la misma nos apegaremos a los términos que nos marca el acuerdo correspondiente de la Junta de Coordinación para este tipo de sesiones.

Le pedí a la diputada Paula Soto, si no tienen inconveniente, toda vez que la diputada Isabela Rosales que es nuestra Secretaria no podrá acompañarnos, le pedí a la diputada Paula Soto que nos pudiera apoyar con la Secretaría, que amablemente accedió, como siempre. Muchas gracias, Paula.

Pasaríamos, si están de acuerdo todos, al pase de lista conforme al artículo 212 fracción III y 233 de nuestro Reglamento.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** Por instrucciones de la Presidencia, y muchísimas gracias por la confianza, diputado Presidente, se procede a pasar lista de asistencia.

Diputado Guillermo Lerdo de Tejada: presente.

Diputado Mauricio Tabe Echartea:

Diputada Isabela Rosales Herrera:

Diputado Federico Döring Casar:

Diputada Paula Andrea Castillo Mendieta:

Diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez: presente.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo: presente.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo:

Diputada Leticia Estrada Hernández: presente.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: presente.

Diputada Paula Soto, la de la voz, presente.

Diputado Presidente, le informo que contamos con la asistencia de 6 diputadas y diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Paula. Se abre la sesión.

Antes de comenzar, plantearles una pequeña modificación, si me lo permiten, al orden del día en su numeral 4 inciso c), el cual tiene que ver únicamente con la aprobación del Segundo Informe Anual de esta Comisión y pues la propuesta que recae es que este informe lo podamos presentar en nuestra siguiente sesión ordinaria ya que hoy estaremos votando distintos dictámenes y si están de acuerdo la idea sería poderlos integrar a este Segundo Informe Anual. Esa sería la única petición de modificar el orden del día.

Le pediría nuevamente a la Secretaria si nos puede apoyar para solicitar en un solo acto dispensar la lectura y someterlo a la consideración de todas y todos ustedes con esta modificación planteada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las diputadas y diputados presentes si es de dispensarse la lectura del orden del día y someterla a la aprobación en el mismo acto con la modificación mencionada por el Presidente.

Se les pide a las diputadas y diputados manifestar su nombre y el sentido de su voto.

Diputado Guillermo Lerdo de Tejada: a favor.

Diputado Mauricio Tabe Echartea:

Diputada Isabela Rosales Herrera:

Diputado Federico Döring Casar:

Diputada Paula Andrea Castillo Mendieta:

Diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez: a favor.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo: a favor.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo:

Diputada Leticia Estrada Hernández: a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputada Paula Soto, en pro.

Diputado Presidente, por unanimidad se omite la lectura y se aprueba el orden del día con la modificación planteada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Continuando con los asuntos de trámite, el siguiente punto del orden del día es la aprobación del acta de nuestra sesión anterior de fecha 9 de junio. Toda vez que la misma fue enviada junto con la convocatoria, solicitarle nuevamente y amablemente a la Secretaría nos pueda ayudar a preguntar si se dispensa la lectura y se somete a votación en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se somete a consideración de las diputadas y diputados presentes la aprobación del acta antes referida. Sírvanse manifestar el sentido de su voto junto con su nombre en el momento de su mención.

Diputado Guillermo Lerdo de Tejada: a favor.

Diputado Mauricio Tabe Echartea:

Diputada Isabela Rosales Herrera:

Diputado Federico Döring Casar:

Diputada Paula Andrea Castillo Mendieta:

Diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez: a favor.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega: a favor.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo:

Diputada Leticia Estrada Hernández: a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputada Paula Soto: en pro.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, le informo que el acta de referencia ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada.

Ahora sí el último asunto de trámite es el relativo a la presentación y en su caso aprobación de los siguientes informes: El Sexto Informe Trimestral, el Cuarto Informe Semestral y el Segundo Programa Anual de Trabajo Legislativo. De nueva cuenta, toda vez que los mismos fueron circulados con antelación, si hubiera alguna intervención por favor hacerlo saber. De lo contrario, pedirle nuevamente, diputada Secretaria, pudiéramos someter a votación dichos informes y el Programa de Trabajo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se les pregunta, se les consulta si alguna diputada o diputado quisiera hacer uso de la palabra.

No habiendo intervenciones, por instrucciones también de la Presidencia someto a consideración la aprobación de los documentos antes citados por el Presidente, Sexto y Cuarto informes y Programa de Trabajo. Les pido por favor junto con su nombre manifiesten el sentido de su voto.

Diputado Guillermo Lerdo de Tejada: a favor.

Diputado Mauricio Tabe Echartea:

Diputada Isabela Rosales Herrera:

Diputado Federico Döring Casar:

Diputada Paula Andrea Castillo Mendieta:

Diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez: a favor.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega: a favor.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo:

Diputada Leticia Estrada Hernández: a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputada Paula Soto: en pro.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, han sido aprobados los informes y el Programa Anual de la Comisión por unanimidad de las diputadas y diputados presentes.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias, diputada.

Ahora sí pasando al quinto punto del orden del día, que tiene que ver ya con los dictámenes, el primero de ellos tiene que ver con la aprobación de un dictamen que se aprueba con modificaciones, la propuesta de iniciativa que se presenta ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes, que suscribió la diputada Valentina Batres, del grupo parlamentario de MORENA.

La iniciativa tiene dos componentes centrales: por un lado establecer expresamente en la Ley General de Derechos de Niñas y Niños como parte de las atribuciones del Sistema DIF, a través de la Procuraduría, la creación del Registro Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes Susceptibles de Adopción, todo ello como una herramienta por supuesto para coadyuvar y tener mayor información sobre el número de personas susceptibles de adopción.

Por otro lado, propone que dicho organismo público también sea la instancia encargada de coordinar a nivel nacional campañas de información que contribuyan a erradicar prejuicios y fomentar el respeto a la adopción de las personas menores de edad.

Las consideraciones, la primera es que por supuesto esta Comisión dictaminadora coincide en el proyecto de dictamen con la diputada promotora en la necesidad de avanzar en el desarrollo de instrumentos normativos que permitan garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes, sobre todo aquel derecho importante que tienen niñas y niños de vivir en familia, que consideramos que sin duda tiene un impacto positivo también en el ejercicio de otros derechos, como ya comentábamos al inicio de la sesión.

En segundo lugar, respecto a la propuesta de adición de un segundo párrafo a la fracción III del artículo 29 de la Ley General de Niñas y Niños, esta Comisión considera que no es de aprobarse en virtud de lo ya dispuesto por la fracción III del artículo 29 y los artículos

111 fracción II y 112, ya que estos ya están dispuestos como una obligación del Sistema Nacional DIF, así como de las entidades y de las secretarías, de contar con el registro que precisamente está proponiendo la promovente, que también estos deban de actualizarse y notificarse a las procuradurías de protección, es decir lo que se solicita ya está contemplado precisamente en la propia ley.

La tercera, rápidamente, respecto a la propuesta de adicionar una fracción IV al artículo 29 de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes, esta Comisión coincide con la promovente respecto a la necesidad de establecer campañas de información que ayuden a erradicar prejuicios en materia de adopción de niñas, niños y adolescentes, sin embargo también se estima necesario precisar que será el Sistema DIF el encargado de estas campañas y no así la Procuraduría de Protección, como lo establecía la iniciativa, por supuesto ello atendiendo a la naturaleza propia y a las funciones de cada uno de estos organismos y de las facultades específicas que cada uno de ellos tiene.

En este sentido, compañeras y compañeros, preguntarles si hubiera algún comentario, alguna propuesta que se quisiera abonar durante la discusión de este dictamen.

De no ser así, le pediría a la Secretaría nos pudiera apoyar a tomar la votación del mismo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se somete a consideración la aprobación del dictamen de referencia. Los pido por favor que al escuchar su nombre manifiesten el sentido de su voto, acompañado también de su nombre.

Diputado Guillermo Lerdo de Tejada: a favor.

Diputado Mauricio Tabe Echartea:

Diputada Isabela Rosales Herrera:

Diputado Federico Döring Casar:

Diputada Paula Andrea Castillo Mendieta:

Diputada Lilia Eugenia Rosbach Suárez: a favor.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega: a favor.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo:

Diputada Leticia Estrada Hernández: a favor del dictamen.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputada Paula Soto: en pro.

Diputado Presidente, le informo que el dictamen ha sido aprobado por unanimidad de las y los presentes.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Continuando con el sexto punto del orden del día, correspondiente al análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen mediante el cual se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo a la fracción IX del artículo 44 de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

La iniciativa en términos de lo que plantea el promovente busca actualizar la legislación de la Ciudad de México en materia de defensa de derechos de niñas, niños y adolescentes que habitan en nuestra ciudad, en el ámbito de las competencias de la misma, para tomar medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar los casos en que niñas, niños o adolescentes se vean afectados por el trabajo antes de la edad mínima de 15 años y el trabajo en adolescentes mayores de 15 años que pueda perjudicar su salud, su educación o impedir su desarrollo físico o mental, la explotación laboral y las peores formas de trabajo infantil, así como el trabajo forzoso.

Continuando con esta iniciativa se señala que las acciones enunciadas en el punto anterior se encuentran encaminadas a la regulación de trabajo infantil exponiendo que con ellas las autoridades podrán actuar cuando se vean afectadas las niñas, niños y adolescentes al desempeñar alguna actividad laboral, señalando por supuesto que todo ello contribuye a avanzar en las metas de los objetivos de desarrollo sostenible que se prevén para el 2025 y que para ello pongan fin a las formas de trabajo infantil.

Atendiendo estos planteamientos, la Comisión dictaminadora a través de 10 puntos que se comprenden en el apartado de las consideraciones del dictamen, analizó esta iniciativa a la luz de los compromisos internacionales suscritos por el Estado mexicano, así como al análisis de constitucionalidad y legalidad en los cambios que se plantean en el proyecto y por lo tanto se considera aprobarse la iniciativa.

Nuevamente, compañeras y compañeros, está abierto el micrófono si hubiera alguna consideración y de no ser el caso, pedirle nuevamente a la diputada Paula nos pueda ayudar a recabar la votación correspondiente.

**LA C. SECRETARIA.-** Se les consulta, por instrucciones de la Presidencia, si alguna diputada o diputado quisiera hacer uso de la palabra.

No habiendo intervenciones, se somete a consideración la aprobación del dictamen de referencia.

Diputado Guillermo Lerdo de Tejada: a favor.

Diputado Mauricio Tabe Echartea:

Diputada Isabela Rosales Herrera:

Diputado Federico Döring Casar:

Diputada Paula Andrea Castillo Mendieta:

Diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez: a favor.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega: a favor.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo:

Diputada Leticia Estrada Hernández: a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputada Paula Soto: en pro.

Diputado Presidente, ha quedado aprobado el dictamen por unanimidad de las y los presentes.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Pasando al séptimo punto del orden del día, corresponde al análisis, discusión y su caso aprobación del dictamen mediante el cual se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXIII al artículo 13 y el capítulo XIX al título segundo de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

Esta iniciativa parte de la premisa que durante la estancia en nuestro país de niñas, niños y adolescentes migrantes son vulnerables a situaciones como ser detenidos, expuestos al crimen organizado, al tráfico de personas, a la violencia, discriminación y situaciones que sin duda constituyen una violación a sus derechos.



Ante dicha situación, el promovente plantea la necesidad de contar con disposiciones dentro del andamiaje jurídico de nuestra ciudad que contemple la protección de niñas y niños migrantes durante su estancia en la ciudad.

Relativo a las consideraciones, es importante mencionar que un punto fundamental en la elaboración de este dictamen fue lo establecido en el artículo 73 fracción 16 de nuestra Constitución en el cual se le otorga la facultad exclusiva ante el Congreso federal para dictar leyes sobre nacionalidad, condición jurídica de los extranjeros, ciudadanía, naturalización, colonización, emigración e inmigración para toda la República.

En este contexto, dentro el análisis de la iniciativa se identificó que se planteaba la incorporación a la legislación de la ciudad de algunas disposiciones de carácter procedimental relativas a niñas y niños migrantes, la cual es que este Congreso de la Ciudad estaban imposibilitados para legislar en la materia, toda vez que como ya decíamos es una materia que está circunscrita a una facultad exclusiva del Congreso federal.

En ese mismo orden de ideas se pudo identificar que la Ley de Migración en su artículo 112 ya establece diversas disposiciones de carácter procedimental para la atención de situaciones de personas en vulnerabilidad como lo son niñas y niños migrantes no acompañados y desde entonces sin duda este Instituto, por la legislación que tiene, establece las medidas y los momentos en los cuales ya están de la misma forma replicados en la propia Ley general de Niñas y Niños y Adolescentes en ese sentido.

También se pudo identificar dentro del análisis y del marco normativo que las obligaciones que se establecen para el sistema DIF de las entidades ya son coincidentes con algunos de los planteamientos realizados en la iniciativa, en particular el dispuesto por el artículo 94 de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes, el cual dispone que los ya referidos sistemas DIF están facultados para habilitar espacios de alojamiento o albergues para recibir niñas, niños y adolescentes migrantes.

En razón de ello y de diversos razonamientos que se plantean en el cuerpo del dictamen, se somete a su consideración la propuesta con las modificaciones que se han expuesto, es decir, mantener y fortalecer de forma puntual la situación o la facultad para abrir albergues para recibir niñas, niños y adolescentes y no considerar la aprobación de las facultades que se le planteaba dar al DIF, las cuales entran en contravención con nuestro marco federal.

Esas serían, compañeras y compañeros, las modificaciones y última forma, solo comentarles y plantearles que sometería una ligera modificación al dictamen tal y como fue enviado, toda vez que se hace referencia a la Ley General de Migración en el dictamen, cuando es una denominación incorrecta, toda vez que el nombre correcto es la Ley de Migración. Esa sería la única modificación que estaría planteando.

Dicho lo anterior, pedirle, diputada Secretaria, que pudiéramos abrir el micrófono y en su caso someter a votación el dictamen.

**LA C. SECRETARIA.-** Una pregunta, diputado Presidente. ¿Esta modificación la presenta como reserva?

**EL C. PRESIDENTE.-** Es una modificación que someto a su consideración que si les parece la pudiéramos votar en conjunto con el cuerpo del dictamen, toda vez que es una modificación simplemente de forma. No contempla una modificación en los resolutivos, solo es una modificación en el cuerpo del dictamen.

**LA C. SECRETARIA.-** Perfecto. Presidente, le informo que el diputado Mauricio Tabe Echartea se está incorporando a la sesión.

Pregunto a las diputadas y diputados presentes si alguna quisiera hacer uso de la palabra.

No habiendo intervenciones, por instrucciones de la Presidencia se somete a consideración la aprobación del dictamen de referencia, con la modificación establecida por el Presidente respecto del nombre de la Ley de Referencia, no siendo Ley General de Migración, siendo Ley de Migración.

Les pido por favor si pueden manifestar el sentido de su voto, acompañándolo con su nombre completo.

Diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje: a favor.

Diputado Mauricio Tabe Echartea: a favor.

Diputada Isabela Rosales Herrera:

Diputado Federico Döring Casar:

Diputada Paula Andrea Castillo Mendieta:

Diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez: a favor.

Diputada Alessandra Rojo de la Vega: a favor.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo:

Diputada Leticia Estrada Hernández: a favor.

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor.

Diputada Paula Soto: en pro.

Diputado Presidente, ha sido aprobado el dictamen con la modificación propuesta por unanimidad de las y los presentes.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Pasando al octavo punto del orden del día, preguntar si hubiera algún asunto a comentar en asuntos generales.

No siendo el caso, simplemente comentarles que terminando esta sesión estaremos circulando los dictámenes para firma.

Agradecerles nuevamente a todas y a todos, reiterar el compromiso que platicábamos al principio de poder platicar con las y los diputados presidentes de comisiones en las que tenemos asuntos en codictaminación para poder avanzar en ellos, ya que son un montón de temas sustantivos que están ahí detenidos y créanme que seguiremos haciendo el esfuerzo para empujar estos temas.

Nada más agradecerles como siempre su compromiso, su tiempo y su atención para poder seguir empujando esta agenda en favor de la niñez de la Ciudad de México.

No habiendo más temas que tratar, se da por concluida esta séptima sesión de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Gracias.



DocuSigned by:

*GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE*

7BF07ABFC90944A...

DocuSigned by:

*Mauricio Tabo Echarrea*

886256C3EAF8424...

DocuSigned by:

*Dip. Isabela Rosales*

E2D2D0D4CF044DC...

DocuSigned by:

*Dip. Paula Castillo*

2D10A862D4814BD...

DocuSigned by:

*Dip. Lilia Rossbach Suárez*

8C5CE66403C145F...

DocuSigned by:

*Paula Soto*

69CAEF366E744B0...

DocuSigned by:

30A7866DE1D14D9...

DocuSigned by:

*Dip. Leticia Estrada*

4FFC3F6340F140C...

DocuSigned by:

*Dip. José Martín Padilla Sánchez*

E21E1116000847F...